



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0064331/2017

VISTO:

La propuesta presentada por el Prof. Dr. Edgardo Pérez en la que solicita autorización para realizar el Curso de Extensión: "Taller de escritores" para desarrollarse en el ciclo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta temática que se eleva cuenta con los aspectos formales solicitados por la Secretaría de Extensión;

Que es de carácter extensionista dirigido a estudiantes del nivel secundario;

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad.

Por ello, en el día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión "Taller de escritores" para desarrollarse en el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2º: Reconocer como Responsable Académico y Coordinador del Taller al Prof. Dr. Edgardo Pérez y como Responsable Administrativo al Dr. Leonardo Medrano.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Dr. Leonardo Medrano -DNI 30469331- a realizar el cobro en concepto de honorarios una vez deducidos los montos regulados por la UNC y la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Económica y Financiera a realizar el cobro en concepto de aranceles a los asistentes al curso.

ARTÍCULO 5º: Solicitar a los responsables de este curso a elevar a la Secretaría de Extensión y Sub-Secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del mismo, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de


Lito Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0064331/2017

los aprobados, todo dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad y para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **72**

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
MEDICINA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0064331/2017

ANEXO RHCD 72
DATOS ORGANIZATIVOS

1. Título: "Taller de escritores"
2. Destinatarios: Estudiantes del nivel secundario.
3. Lugar de Dictado: Facultad de Psicología. UNC
4. Cupo: 50 personas
5. Aranceles.
\$800. Con 4 cuotas de \$200
(Becas y descuentos regulados en la Resolución N° 888/04)
6. Dictado del Curso: Año lectivo 2018
7. Numero de Encuentros: 12 (doce)
8. Carga horaria Curso completo: 24hs
9. Horas por encuentro: 2 horas
10. Certificación: Asistente con evaluación aprobada.
11. Inscripción y cobro de aranceles: Facultad de Psicología.
12. Cobro de honorarios (con factura o recibo): Dr. Leonardo Medrano

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

	Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función	Tareas	Hs.
1	Perez, Edgardo Raúl	12510650	351- 7432063	edrapester@gmail.com	Resp. Aca- démico	Coordi- nador del Taller	24
2	Leonardo Medrano	30469331	153874871	leomedpsico@gmail.com	Resp. Admi- nistrativo	Adminis- trativas	4

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología